22 y 24 81, jd. . . .

67, 1d. A nilla y Botello Ventura, id.,

Avoirs 's Solocorvillo Jose, P. dela Conz

Armija v Batello Juse,

Verde I. capacidad.

avortodra, Cladad-Rolrigo, 9, Basas Forest Bostalo, Caghilletox 9, id.

capacidad, r

16, capacidad.



Arina y Palonio Nicolls, P. do la Lena Barran Bordin Manual, Mason del

12, 14.

Barreras Arandu Jast

Blancov Hallo Palco, Cindad Roleigo 3,

ADVERTENCIA OFICIAL.

salida de la Concepcion Cerccima 2.

Rostillo, v. Y. cfler Polyo, Cava Baja,

possible do la Villa, 121, Mannid.

Las leyes, órdenes y anuncies que hayan de in-sertarse en los Bolkrines Oriciales se han de mandar al Gefe Político respectivo, por uyo conducto se pa-sarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Rsaiorden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESEPTO LOS DOMINGOS.

Precio de suscancion.—En esta capital, lleido 4 domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 etrimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscriciones en Mirid en las oficinas del Boltatia, Corredera baja de San Pablo, número 59, baie—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusin del importe del tiempo dal abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ABVERTENCIA EDITORIAL.

811 Las disposiciones de las Autoridades, ascepto la que sean ái n stancia de parte no pobre, se insertarán oficialmei to: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MI-NISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud. If all all y a depart

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MA DRID.

DISTRITO ELECTORAL DE MADRID PARA DIPUTADOS A CORTES.

Seccion de la Audiencia.

Lista rectificada de los electeres pertene-cientes à dicha seccion, que resultan del Registro del censo electoral y que pu-blica la Comision inspectora del mismo, con arregla á lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 48 de julio de 4865, con espresion de ape-llidos y nombres, domicilio, cuota de contribucion en escudos, y provincia donde la satisfacen.

Abad don Pedro, Puerta de Segovia, 53 escudos, Madrid.

Abascal de la Torre Blas, P. de San Miguel 4, 143, id.

Abascal y Fernandez Manuel, Concepcion Gerónima 7, 40, id.

Abascal de la Torre Blas, Paz 17, 84, idem.

Abechuco y Ugarte Emeterio, Postas 12, 307, id.

Abenza y Molina Ramon, Paz 5, 122,

Acero y Parrondo Gregorio, Lechuga 3,

Acero y Parrondo Pedro, Meson de Pa-

redes 16, 96, id. Acosta y Serrano Juan Guillermo, Imperial 3, 115, id.

Acha y Nova es Gil Alberto, Toledo 29, 263, id.

Acha y Cerrajería Dámaso, id. 29 y 31, capacidad.

Aguiar y Mella Santiago, Sal 5, 316, Madrid.

Aguilar Bartolomé Mariano, P. de la Leña 1, 134, id. . hitham . 181 . 52

Aguilar Manuel, Duque de Nájera 3,

Aguilar y Garrido Julian, P. de la Leña 9, id. 42, 112, Madddt.

Aguirre y Aspe Ruperto, Colegiata 5,

Aguirre y Ruiz de la Hirra Agustin, P. del Progreso 7, id.

Aguirre y Astiria Isidro, Esparteros 5, 110, Madrid. Aguado y Martinez Juan, Pontejos 8,

192, id. Aguado y Menveso Inocente, Toledo 19,

Aguado y Martinez Pascual, Pontejos 8,

76, id. Aguado y Aguado Pedro, P. de San

Miguel 9, 600, id. Aguado y García Eusebio, Cava Alta 2,

Aguado y Ccaña Manuel, Atocha 7, 620, id. noT of the A wanted off

Agusti y Satorres Antonio, P. del Progreso 5, 730, id. y Valencia.

Alabarta y Montañez Vicente, Carretas

4, 401, Madrid. Alameda y Brea Cirilo, San Justo 2, capacidad.

Albiñana y Albiñana Francisco, Colegiata 13, 61, Madrid.

Alcaraz y Sala José, Duque de Alba 9, 102, id.

Alcaina José, Estudios 9.

Aldecoa y Laza Fausto, Imperial 3, 115, Madrid.

Alecha y Gomez José, P. del Cende de Miranda 3, 114, id. Alegre y Dolz Manuel, Carretas 4, ca-

pacidad. Alegre y Yagues Manuel, id. 4, 60,

Madrid.

Alferiche y Castellon Pedro, Conde de Barajas 3, 179, id.

Alis y Cardona Pedro, Concepcion Gerónima 7, 467, id. a sous Viv avei

Almendro y Gonzalez Antonio, Huerta de la Virgen del Puerto, 24, id. Alonso y Diaz Pedro, Toledo 17, 378,

idem. Alonso y Joria Mariano, Barrio-Nuevo 47, 108, id.

Alonso y Rubio Francisco, Colegiata 11,

Alonso y Diaz Pedro, Imperial 22, 179,

Alonso y Abascal Juan, Postas 46, 415,

Alonso y Cabareda Pedro, Toledo 49, capacidad. JH .871

Alonso y Diaz Pedro, id. 13, 170, Ma-

Alonso y Rodriguez Felipe, P. de la Cruz Verde 1, 50, id.

Aloso y Rubio Francisco, Colegiata 15, capacidad.

Abiso y Gallego Mariano, Duque de Aba 5, id.

Alosy Lopez de Haro José María de, P. de la Leña 5, id.

Alva'ado y Barquin Manuel, Postas 36, 387. Madrid. . babisagas

Alvaez y Manzano José, Espada 7, capæidad. Alyarez y Gonzalez Juan, Imperial 5,

65, Madrid. Alvarez y Fernandez Antonio, P. de

San Miguel 5, 104, id. Alvarez y Fernandez Joaquin, Cava Ba-

ja 15, 121, id. Alvarez y Gonzalez Anastasio, Pontejos

1, 210, id. Alvarez y Lopez Rafaél, P. de San Mi-

guel 1, 195, id. Alvarez y Martinez Cirilo, P. del Pro-

greso 16, 77, id. Alvarez y Gonzalez Tomás, San Pedro Mártir 4, 40, id.

Alvarez y Villoria Ramon, Tintoreros

4, 181, id. 1 ,0201 08 Alvarez y García José María, Carretas

6, capacidad. Janifund v organgell Alvarez y Bugallal Saturnino, Toledo

46, id. atmin A . Alvarez Sotomayor José, Santo Tomás

4, 231, Madrid. Alvarez del Rio Fernando, Travesia de

la Leña 2, capacidad. Alvarez y Rodriguez Manuel, Atocha

Alvaruiz y Crespo Faustino, Cabeza 8 duplicado, 404, Madrid. 01 sivogo? Alvo y Hernandez Manuel, P. de la Le-

ña 5, 93, id. Alviñana y Alviñana Francisco, Cole-giata 13, 58, id.

Amoedo Mariano, Cabeza 8, capacidad. Andrade y Veville Cárlos, P. de San

Miguel 7, id. Andrés y Madario Ignacio, Meson de Paredes 14, id. Paredes 14, id.

Andrés y Puigdollers Pedro, Barrio-Nuevo 12, 76, Madrid.

Andrés y Bueno Estéban, Puente de Segovia, Glorieta 3, capacidad.

Andrés y Molina Felipe, Carretas 6, 380, Madrid.

Andres y Sebastian Antonio, Latoneros 4, 99, id. . adirio utel

Ancares y Mesa Juan, idem 8, 49, id. Anguiano y García Alejandro, Rollo 5, 173, id.

Angoloti y Merlo Joaquin, Salvador 3, capacidad. 270, Madrid.

Angulo y Regulez Leoncio, P. Mayor 24, 160, Madrid. v abject A absest A

Angulo Luis, Tintoreros 4. ... Angulo y Laraviedra Gregorio, Postas

28, 254, Madrid. Angulo y Murga Feliciano, Esparteros A

16, 120, id. Angulo y Ortiz de Traspeña Santiago, A Tintoreros 4, 106, idem, Gáceres y

Azear Majandra, Travesia della Ensk Anton y Feito José, Rollo 5, 120, Ma-

drid. Antuñano y Orrantia José Luis, Paz 7, 923, id.

Aparici y Ortiz Miguel, Duque de Alba 3. capacidad.

Aparici y Soriano Federico, id. 5, id. Arangurun José, P. del Progreso 9, id. Arana y Monedero Fermin, P. de la

Villa 2, id. Arauna y Monedero Felipe de, Colegiata 6, id.

Aranzazu Juan Manuel, Atocha 27, id. Aranzazu y Diez Marcelino, S. Dámaso

3, id. Arrazola y García Lorenzo, Esparteros

9, 300, Zamora. Arrazola y Elertondo Francisco de Borja, Concepcion Gerónima 16, 747, Ballester y Garcia-Jose, Concepcionidam

Arrazola y Guerrero Mariano, Esparteros 9, capacidad. Samo Talorad y obnad

Arrazola y Zubia Francisco, Puerta Cerrada 1, 385, Madrid.

Arce y Fernandez Salvador, Paz 11, derino Manuel, S. Japinado Arcos y Valcárcel Pedro Juan, P. del

Progreso 9, 88, Madrid. Ardura y Jaquete Alonso, Carmen 7,

103, id. Arena y Campos Marcelino de la, Toledo 38, 100, id.

Arenal y Trevilla Narciso del, id. 43, 90, id.

Arenas y García Manuel, Esparieros 3, 396, id.

Arrendon y Ortin Mariano Estéban, Cava Baja 19, id.

Arregui y Arreitio Pedro, Carretas 47, 200, Madrid.

Arregui José, id. 47. Arguello y Martinez Tomás, Villa 5, ca-

pacidad. Argos y Palacios Fernando, Colegiata

2, 133, Madrid, 11 Argos y Palacios Francisco, P. del Pro-

greso 2, 115 id. Arguelles y Herraiz José, Atocha 8 y 10, capacidad. capacidad.

Argüello y Martinez Tomás, P. de la Baró y Zapater Andrés, Duque de ba Blanco y Hernandez Cárlos Modesto, Villa.77, Madrid.

Arias y Palomo Nicolás, P. de la Leña 9. Capacidad.

Arias y Sanchez Antonio, Atocha 25, 64, Madrid.

Ariza y La Morena Atanasio, Carretas 17, 134, id.

Armentria y Lopez Antonio, Toledo 13, 180, id.

Armesto y Diaz José, Duque de Alba 22 y 24. 81, id.

Arnilla y Botello José, P. de la Villa 4, 67, id.

Arnilla y Botello Ventura, id., 105, id. Arocel y Sotocarrillo José, P. de la Cruz Verde 1, capacidad.

Arró y Carbonel José, Toledo 41, 155 Madrid.

Arroquia y Olavide Torcuato, Atocha 5, 390, id. y Jaen.

Arroquia y Fernandez José, id., 5, 700, id.

Asmandía y Balda Pedro, P. de la Leña 3, 140, Madrid.

Astor é Iniesta Vicente, Cava Baja 5, capacidad. Legacio, Babisaga

Atuceda Almeida y Sanchez Fabian, id. 41, id. A sersotait, sin J oli Aubá y Yornet Jose, Carretas 43, 97,

Madrid. birtham . 17 Avial y Roda Basilio, Salvador 5, 665,

Aynat y Cifre Francisco, Postas 15, can Tintoreros 4, 100, idem, Gibbissq

Aznar Alejandro, Travesía de la Enconion y Follo lose, Rollo.bi , & sheim

Baca don Domingo, calle de Toledo 57, capacidad.

Bade y Rico Antonio, Colegiata 2, idem. Bahamonde del Pico Juan, Segovia 3, 59; Madrid, or I lab . 9 , 5sol apparator

Bajolin y Grassa José, Carretas 31, ca-Ji S all V

Balmona y Noval Francisco, Segovia 16, 108, Madrid. la 6, 1d.

Ballesteros y Albarran Lorenzo, P. de San Miguel 8, 45, id. washin asid v mash

Ballesteros y Montes Epifanio, Espada 10 234, id.

Ballesteros y García Julian, Colegiata 11,

pologi Geronima 16. bis 18 Ballester y García José, Concepcion Gerónima 4, 180, id. (0107191)

Bande y García Tomás. Sto. Tomás 4, v Zubia Francisco, ibio.76

Banuelas y Zamora Pedro, Postas 31, 105, ce v Fernandes Salvador, Par, mehi

Baquero y Merino Manuel, S. Dámaso S. Valearcel Peters Junibabisages

Baquero y Alvarez Angel, Punonrostro 1, iora y Jaquele Alonso, Carmemebi

Baquero y Pariente José, Pretil de los Consejos 5, 166, Madrid.

Baquer y Retamosa Antonio, Relatores 4, 882, id.

Barallat y Lopez Mariano, Toledo 43, 100, id.

Barallat y Soner Juan, id. 31, 508 id. Bárbara y Lesama Manuel, P. del Pro-

greso 3, 477, id bed bilierra v inc Baranda y Gutierrez Angel, Toledo 52, regui Jose, id. 47.

Barenada y Gutierrez Angel, id. 52, 84, idem.

Barcenas y Alcazar Manuel de las, Es-

parteros 3, 263, id. y Toledo. 361 . Barcenas y Pando, Juan de las, id. 11,

800, Madrid y Ciudad-Reaf. Barinada y Corradi Luis, Colegiata 11, capacidad.

12, id.

redes 5, id.

Barrantes señor Conde de, Ciudad-)drigo 15, 427, Madrid. Barrenengoa de Yarritu Cárlos, B.

tas 20, 206, id. Barrera y Montenegro Victor, Men de Paredes 20, capacidad.

Barreras Arandu José, Toledo 36, id. Barreras y Garcia Pedro, Sto. Toms 5, 49, Madrid.

Barrero y Feito Suntiago, Paz 1, 40 idem.

Barrero y Garcia Pedro, Sto. Toms 5, 60, id.

Barrié y Aguero Leopoldo, Pontejos 4 ado 6 demicilio, 10 rai mon 118, id.

Barrié y Aguero Juan, id. 4, 80, id. Barrio y Martin Faustino, Huerta d Luche, 74, id.

Barrio y Martin Marcelo, id., 273, ic. Barron y Vazquez Manuel, Glorieta de Puente de Segovia 3, capacidad.

Bartual de Juan Francisco, Conce)cion Gerónima 41, 40, Madrid.

Basarrate y Rodriguez Manuel, Lechura 3, 65, id. la Lena 5, id.

Basualdo y Guardamino Manuel Mara, id. 5, capacidad. .birbald . 185 .48

Bastida y Hernoll Luciano de la, Satto Tomás 4, id.

Bayarri y Garcia Pascual, P. del Pogreso 13, id.

Becerra y Garcia Juan, Relatores 11, il. Becerril y Segovia Manuel, Segovia 38, 86, Madrid.

Becker y Piorno Cartos, Cava Baja 30, capacidad.

Beteno y Guillen Ildefonso, To ledo, San Isidro, id.

Belmas y Vidal Juan, Concepcion Geró-

nima 26, 200, Madrid. Beltran y Deop Narciso José, Paz 6,

297, id. domen. Beltran y Narciso José, id. 6, 270, verez y Garola José Maria, Carmabi

Bellenguero y Sandino César, Rollo 2, capacidad.minimise inligued y agravi

Benavides y Navarrete Antonio, Carretas 4, 2500, Jaen.

Benavente y Caballero Valentin, Cava Baja 15, 254, Madrid.

Benete y Martinez José, Carretas 41, 55, idem.

Beuitez y Golfanguer Simon Antonio, Segovia 10, capacidad. A . obsoilqub

Benito y Genzalez Frutes, Imperial 8 323, Madrid.

Benito y Somalo Juan Julian, P. Mayor 35, 331, idem.

Benito y Pena José, Toledo 4, 133,

Benet y Coromina Jaime, Cava Baja 10, 97, idem. Paredes 14, id.

Bermejo y Moreno Juan Antonio, Espar-/ teros 3, 116, idem. M. 37, 21. oven/

Bermejo y Moreno Francisco, Carretas 5, 240, îdem.

Bermudez Ramon, Duque de Alba 2,

ndres y Sebastian Antonio, babisagas Berregon Llavistu Cárlos, Postas 20, neares y Mesa Juan, iderbithem 0,601

Bertodano y Lopez Ramon, Rollo 5, 66,

Besteiro y Guiza Prollan, Imperial 3, 270, Madrid.

Rollo 2, 90, idem,

Barran Bordin Manuel, Meson de a- Blanco y Gayo Pedro, Ciudad-Rodrigo, 9, 84, idem.

Blanco y Redruello Domingo, Fresa 2, 106, idem.

Blanco y Redruello Domingo, Vicario Viejo 3, 86, idem.

Blanco y Redruello Francisco, San Cristobal 17, 40, idem.

Blanco y Casariego Antonio, Relatores 7, capacidad. Blanco y Gallo Pedro, Ciudad-Rodrigo 9,

79, Madrid. Blas v Munoz Benifacio, Toledo 42, 45,

Segovia. Blasco y Bernabé Vicente, Segovia 14,

93, Madrid. Blasco y Gonzalez Manuel, Toledo 95,

51, idem, Blasco y Falco Manuel, Carretas 59,

140, idem. Boada y Valladolid José, Postas 30,

capacidad. Boada y Quijano Juan, Estudios 22, 78,

Madrid. Bocos y Gil, Bonifacio, Relatores 24, 69, del Prigreso I, id. idem.

Bona y Tejada Francisco Javier, P. del Progress 3, capacidad. biblit, 011

Bonat y Alinari José, P. del Cordon 1,

Bonel y Orbe Nicolas, id. 5, id.

Bonet y Magar Facundo, Travesia de Bringas 1, id.

Bonet y Monfill Magin, Toledo 46, id. Bonoit y Palta Alfonso, Correos 4, 51,

y Garcia Eusebio, Cava-birbaM Bordallo Fernando, Colegiata 4, 58. Ali-

Bordallo Deblas y Agudo Tomás, Santo Tomás 4, 242, Múrcia:

Boronat y Latorre José, l'ostas 15, 359, Madrid: Just V Shill held

Borque y Ferrer Ramon, Parador del Sol, 46, id. Bosina y Plá Juan, Puerta Cerrada, ca-

biebeld old of oter

Botello y Aparicio Manuel, Segovia 22, 94, Madrid.

Brabo y Romero Emilio, id. 8, capacidad. Brabo y Castan Hilario, P. de la Leña 4, 108, Madrid. 115, Madrida

Bravo y Barreda Luis, Colegiata 11, ca-Mirando 5, 414, id.

Brea y García de Rivera Romualdo, Juanelo 13, id.

Breton de los Herreros José, Carretas

Breton y Orozco Candido, Carretas, Imprenta Nacional, id.

Brieva y Verués Santiago, Zaragoza 4, Mendro y Goozalex Authoridad y orbinsmi

Bringas y Maiz Valentin, Esparteros 22, longo y Diaz Pedro, Toindo Ibi , 146.

Bringas y Bárcenas Antonio, Concepcion Geronima 24, 20, id.

Broin y Degsemon Alfonso, Carretas 16. 160, id.

Broquer y Gil Ignacio Juanelo 18, capacidad.

rugada y Jagés don Ignacio, By rrio-Nuevo 5, 52, Madrid.

Bruguera y Skrot Luis, Colegiata 12, 178. id. Brunete y Villoslada Balbino, P. de la,

Constitucion 35, 131, id. Bruno y Prast Cristóbal, Toledo 41, 155

Buenache v Muñoz Venancio, Espada 16, capacidad.

Bueno Ferrer Dionisio, Cuchilleros 9, id. Bueno y Rodriguez Marcos, Toledo] 48, 50, Madrid.

Burbano y Navarro Antonio, P. del Progreso 14, capacidad.

Burillo y Saludes José, Toledo 39, 131, Madrid .

Burillo y Ramos José, id. 39, 76, id. Buruezo y Ayora Diego, Callejon sin salida de la Concepcion Gerónima 2, capacidad.

Bustillo v Yagues Pedro, Cava Baja; posada de la Villa, 124, Madrid.

Caballero y Franco don Estéban, calle de Toledo42, 108, Toledo.

Cabanillas y Doz Manuel, Sacramento 10 capacidad.g orizogen coillio

Cabanillas y Diez Rafael, Sacramento

Cabello y Lopez Primitivo, Carretas 11, 71, Madrid.

Cabello y Echenique Felipe, Toledo 26, capacidad.

Cabello y Echenique Francisco, id. 26, id. Caberta y Urraca Fermin, id 53, 170,

PRESIDENCIA TOST CONSISTO DITOM Caberta y Urraca Domingo, Estudios 2,

186, id. Cabeza y Pingarron José, Atocha 7, 1 50c idea evon als elvos alse de anualtaco

Cabezuelo y Villaldo Manuel, Postas 46, 110, id.

Cabezudo Villoldo Manuel, id. 46, 120,

Cabezudo y Amezúa Telesforo, Toledo 45, 100; id. A ... VDRY Adad over 15 11.0 Cabo y Palazuelo Manuel, id. 47, 139, id.

Calatavnd y Garcia José, P. Mayor 21, 325, id. BETARDS A CONTESS AND A

Caldeiro y Vazquez Manuel , P. de San

Miguel, cajon 1, 80, id. Caldeiro Juan, Toledo 57, capacidad. Caideron y Cabanillas Felipe, Jesus y

Maria 4. 70, Madrid. Calderon Hercey Collantes Pedro, P. del Progreso 13, capacidad.

Calvo y Sanchez Bráulio, P. de la Leña 4, 783, Madrid.

Calle y Campo Agustin: Concepcion Gerónima 20, 213, id. y Cáceres. Calleja Angel, Carretas 33, 167, Madrid. A

Calleja y Guignés José Maria, Pl. del Conde de Miranda 3, 119, id. Callejo y Sanz Vicente, Concepcion Ge-

rónima 3, 56, id. Calvo y Bráulio, Atocha 5, 786, id. Calvo y Turi Angel, Relatores 5, capa-

Camacho y Millan José, id. 13, 70, Ma-

cern y Parrondo Gregorio, Lechabiah Camara y Camacha Antonio de la, Jua--nelo 15, 69, idribe 9 obnata 9 v eros A

Cámara y Moreno José de la Esparte-ros 10, 2137, id and oderne (Maso A

Câmara y García Manuel de la, P. de la Lena 5, 200, lid. A lid sa gvir

Cambióo y Belmonte Miguel Maria, P. de San Miguel 7, capacidad. Campa y Lezcano Emilio de la, Carre-

tas 9, id. Campesino y Vizcaino Antonio, Toledo

23, 181, Madrid, 'ti , let , t she.] Campos Navarro Cristobal, Carretas 53.

capacidad. Campos y Fontecha Sebastian, Salvador 12, 112, Madrid.

yor 30, 56, id. V orranion leb sinading

Rumaco 15.

Campoy y Navarro Cristobal, Carretas 35, 451, id., Valencia, Almeria y Castellon;

Canalejas y Casas Francisco de Paula, Relatores 3, capacidad, shown us noq

Cano y Collado Antonio, Concepcion Gerónima 27, 162, Madrid.

Cano y Luzon Francisco, Segovia 9, 22, idem.

Cánovas y Montesino José, Estudios 2, ANUNCIOS. 165, id.

Cantalojas y Arrieta Fermin, Relatores 4 v 6, capacidad ...

Carora y Liso Vicente, Atocha 5, 179, sia de Guadalajaca, parti lo dibinbam

Cantarero y Perez Manuel, Carretas 41, 243 id. aspect relate tomatein page T

Carbonell Mariano Santiago P. del Progreso 7, capacidades tolesq oles ab all

Carbonell y Domingo José, P. de la Leña 22, 301, Madrid. o olong na mano

Carbonell y Gosalvez Juan Bautista, Plaza Mayor 49, 630, id. y Soria.

Carbonels y Echevarria José Maria, P. del Progreso 13, 116, Madrid y Baleares: Carderera y Pató Mariano, Relatores 7,

capacidad ob ant a creschela Carnicero y García Valentin, Juanelo 11,

187, Madrid. Caro y Molinero Pedro, Concepcion Gerónima 15, 800, id.

Caro Victor, Carretas 4, capacidad. obn

Carranza y Pablos Lúcas, Sto. Tomás 1, idem.

Carrasco y Alvarez Atanasio, S. Pedro Martir 12, id. son A me soils

Carrasco y Molina Antonio, P. de Santa Cruz 4, id.

Carrascosa y Cantalejo Pedro, P. del Progreso 9, 109, Madrid.

Carrillo de Cabo Agustin, S. Cristóbal 12, 537, id.

Carrillo y Andrés Pedro, Ronda de Segovia 16, 67, id.

Carrion y Hernandez Victor, Carretas 4, capacidad 281 et oitui ab 0 eb

Carvajal y Rueda Froilan, Segovia 38, idem.do entracionaria o rejesar apadar

Carrulla y Torrens José, P. del Progreso 13, 628, Madrid, orpografiel hinbs

Casado y Guerras Sotero, Toledo 7, 248,

dor, Cabriel Carolas-572 Casal y Garcia Manuel Antonio, Meson de Paredes, 74, id nather so our said

Casanova y Ester Pedro, Vicario Viejo,

Casanova y Alvarez Santiago, P. del Progreso 17, 70 id leight to gionshur

Casas y Hornillos José, Barrio-Nuevo 3. 0458b id suce tradicencesing sobalibert

Casas y Gorall Mariano, Carretas 3, 1319, do de 1855 al 65, 4 40 rs. tomo mabi

Casaus y Baylo Joaquin José, P. de la Villa 4 capacidad Villa 4, capacidad.

Casaval Zacarías José, Carretas 39, id. Casaviela y García Agustin, Jesús y Maria 4, capacidadionni V olda 9 aob ses

Castañeda y Diana Vicente, Concepcion Geronima 19, 177, Madrid y Valenicia, carioule nob required invisit an

Castaneira y Ramirez Juan, Toledo 36, 20, Madrid.

Castaño y Donora Juan, Espada 12, 59, idem. District A Property of States of States

Castejon Lúcio, Ronda de Atocha 1, 20. MABRID: 4867.

Autorizado este Avuntamicoto, sabab e

Castellanos de Ballesteros Antonio, Atocha 25, 390, Madrid.mon manbenesn

Castellanos Francisco, Cabeza 1, 20, onchlo, set alando para-su recimbii

Castellano y Gimeno Juan, Segovia 38, 48, id.

Castellaros y Sanchez Valdés Agustin, idem 2, 396, Guadalajara.

Castellote y Bueno Blas, Relatores 18, -El Alcalde, Eustasio babinaga

Castillo y Rivera Julian, Barrio-Nuevo 12, 90, Madrid.

Castillo y Nunez Eugenio, Cuchilleros 7, Son la competente autorizaciolidi, 66

Castillo y Briz Severo, P. de San Javier 3. 40, idem y Guadalajara.

Castresana Novales Justo, Cava Alta 2, capacidad.

Castresana Casimiro, id. 2,671, Ma-

Castro y Doval Diego de, Ciudad-Rodrigo 3,480, idea regul ribust aladhe

Castro de los Reyes Cayetano, Concepcion Gerónima 3, 533, id.

Castro y Arias Domingo, P. Mayor 1 y 3, 217, ideas | ab ocean

Castro y Garcia Manuel, Paz 6, 60,

Castro y Brihuega José, Cava Baja 36, capacidadH ob lancianthrana entrest

Castro y Plaza Domingo, P. del Duque de Alba 1 id.

Castro y Duque Jacinto, Meson de Paredes 9, id. ab aniel

Celada y Alvarez de Lara Joaquin, Esparteros 3, id. solgong sol a saturis

Celada y Alcor Agapito, Cava de San Miguel 7, 146, Madrid.

Celada y Alcor Agapito, id. 7, capacidad.

Celis é Iriberri Pablo, Cuchilleros 20, 320, Madrid.

Cenagoria y Mazon Manuel, Carretas 33, 134, id. ob 21 erroi? al ob manori

Cereceda y Cuellar Benito, Cava Alta 14, capacidad.

Ceruelo de Velasco Gregorio, P. del Proreso 19, 138, Madrid y Palencia.

Ciudad de la Hoz Manuel, Atocha 8 y 10, capacidad. O robse omerical

Claramunt y Ubae José, Relatores 10, 96, Madrid. I lab audel gal al al al

Claramunt y Cellda Vicente, Gerona 16 170, id.

Claramonte señor Marqués de, P. de la Villa 1, 1029, id, also oh taints

Clausso v Taberner Estéban, Zaragoza, de condiciones que estará de abiulcon

Cobo y Samperico Manuel, Sacramento 12, 52, id.

Cocer y Gonzalez José, San Cristóbal 11,

Codorniu y Nieto Antonio, P. del Progreso 8, capacidad.

Codorniu y Nieto Joaquin, id. 8, id. Coll Jaime, Botoneras 7.

Collado y Tejada José, Concepcion Geró. nima 5, 410) Madridan alnov no non

Comes y Dolz José Fernando, Nuncio 19, capacidad. al abnaramo cup, al

Con y Con Rumen, Toledo 50, 87, Ma-

Congosto y Solana Angel, Glorieta de la plazuela de Segovia 4, 144, Madrid.-Contrera y Sancho Ignacio, Ciudad-Rodrigo 6 y 8, 305, id. opalic la cied of

esa boyal de Sevilla la Nuebabiasquo

Constanza y Jauregui José Maria, Juanelo 29, 478, Madridauy / oh sacra sal

Coin Ventura, id. 13. cobuses Old ob a

Cordero y Fernandez José, Segovia 27, 181, Madrid.

Córdoba y García Pedro, Carretas 22, 147, id.

Corona y Camacho Antonio, San Bruno 3, capacidad.

Coronado y Parada Leoncio, Conde de Miranda 5, 30, Madrid y Cuenca.

Coronel y Orliz Rafael, Toledo 40, capa-

Corta y Pinet Juan, P. del Progreso 19 idem.

Cortes y Valdés Gerónimo, id. 5, id. Cortina y Arenzana Manuel, Atocha 8 y 10, 444, Madrid y Sevilla. 29 Minotal-

Cos y Mier Francisco, Segovia 27, 73, Madrid.

Cos Vicente, Meson de Paredes 4, capa-

Cosío Velez Cán lido de, Felipe III 8, id. Cossio y Cos Francisco, Paz 6, id.

Covelo de Lias Joaquin, Toledo 8, 232, Madrid, dismail ob line

Criado y Sanchez Caro Celedonio, Imperial 14, 60, id. annotes eb builde

Crespo y Gonzalez Demetrio, Toledo 42; 439, id.

Crespo y Tudela Tomás, Concepcion Gerónima 4, 112, id. Crespo y Oria Antonio, Cabeza 7, 33,

ubasta de las leñas bajas del ambie Cruz y Ruiz Ciriaco, Zaragoza 6, capa-

reidad worse did to be ogit le ored vaniou Cruz Gomez y Cerro Francisco, Relatores 5, 30, Madridy la cled v , cores let so

Cruz Sanchez y Polo Juan, Concepcion Geronima 5, 110, id.

Cruzado y Lopez Antonio, Cava Ba ja 1, capacidad.

Cuadrado y Parde Bruno, Concepcion Gerónima 30, 365, Madrid.

Cuadrado y García del Rey José, Toledo en sus respectivas localida.bis, e16 ,810

Cuerda Segundo de la, Segovia 10, camente el anuncio y ya le han babisaq.

Cuesta y Montero Pascasio, Duque de Alba 18, 80, Madrid. all Ald -. 708

Cuesta y Sanchez Angel, Carretas 9, 52, idem.

Cuevas y Llamas Pedro de las, S. Cristóbal 12, 177, id.

Cura y Gutierrez José, Toledo 57, 56, co del ula, en la cusa consiste, mebite

este pueblo, bajo allosidencia del se Chacon y Duran don Miguel, calle da la Concepcion Gerónima, 16, capacidad. Chauli y Solano Félix, Relatores 17, 60, Madrid.

Chaume y Perier Agustin, Rollo 12, 105,

Chaverri y Velasco Basilio, P. de la Lena 7, 1735, id y Ciudad-Real.

SESTA SECCION.

INTENDENCIA DE EJÉRCITO DEL DISTRILO DE CASTILLA TA NUEVA.

Seccion de Gobierno.—Anuncio.

No habiéndose obtenido resultado en la primera subasta intentada con objeto de contratar la adquisicion de 261 botellas de vidrio, 81 frascos de id., 28 geringui-

Campos y Mijoler Juan Autonio, P. Ma. | Castelo Eusebio, Toledo 42, capaci- Contreras y Lopez Manuel, Carretas 41 | llas, 62 vasos de vidrio, 69 escupideras, 306 platos, 11 servicios, 225 tazas y 118 orinales para los hospitales militares de este distrito, el dia 21 del presente mes à la una de la tarde tendrà lugar en esta Intendencia una segunda subasta para contratar los espresados efectos, la que se verificará con entera sujecion al pliego de condiciones y tipos que se manifestará en la referida dependencia y á cuanto para tales actos esta prevenido.

Los que descen tomar parte en la licitacion deberán hacer proposicion ajus+ tada en un todo al siguiente modelo, la cual irá acompañada de documento que justifique haber entregado en la Caja general de Depósitos, la cantidad, de 40 escudos 215 milésimas, importe del 10 por 100 del valor de los efectos que se contratan. route A new root outsign le crittan

Madrid 10 de enero de 1867 .- El Gefe de la Seccion, Nicolás de la Cuesta. Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de que habita en.... enterado de los tipos y pliego de condiciones que se le han manifestado en la Intendencia de ejército de este distrito para contratar varios efectos para los Hospitales militares se compromete à entregar con entera sujecion á aquellos los siguientes:

261 botellas de vidrio à. escudos una. 81 frascos de id. á. sine as v s idem mold idem idem 69 escupideras à. . . idem 265 jarros á. . lica a les abaidem a sul 82 jicaras á. idem 12 palanganas á. . . idem 12 jidem idem idem idem 118 orinales. . a. par. ob. of a sidem Idsten

Y como garantia de esta proposicion se presenta carta de pago de la Caja general de Depósitos que acredita haber hecho en la misma el de 40 escudos 215 milésimas.

(Fecha y firma.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de H Buena-vista. H. A consditt

En virtud de providencia del señor don Dionisio Silva Villaronte, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, refrendada del infrascrito Escribano, sustituto del doctor don Cláudio Sanz v Barea, se saca á pública subasta una casa en esta córte, calle de la Libertadl con accesorias á las de San Márcos y de, Soldado, señalada por la primera con el número 15, por la segunda con el 32, y por la tercera con el 8 moderno, y toda ella con el 2 antiguo, de la manzana 306, la cual tiene de sitio 24.708 piès, 25 centésimos cuadrados, y ha sido tasada por el arquitecto de la Academia de San Fernando, don Temás Aranguren, en 1.000.487.000 rs. vellon á rebajar cargas, estando señalado para su remate el dia 6 de febrero próximo, á las doce de la mañana, en la Audiencia de dicho Juzgado, situada en el piso bajo de la territorial. Las personas que deseen adquirir mas pormenores, pueden presentarse en la Escribanía del actuario, situada en la Cava de San Miguel, núm. 6,

cuarto segundo, todos los dias no feriados 1 hasta el del remate, desde las nueve de la mañana, hasta las tres de la tarde.

Madrid 10 de enero de 1867 .- Francisco Fernandez de la Torre. -34.

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Buena-vista de esta córte, refrendada por el Escribano de número don Antonio Valero y García, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez, á don Sandalio Sedeño, vecino de estacórte, y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de tres dias, á contar desde su insercion en la Gace a, comparezca por si ó por apoderado en forma, á contestar á una demanda de menor cuantía, propuesta cantra el mismo per den Antonio Freire sobre pago de 2985 reales, procedentes de varios juegos de cerrajas suministradas, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, entendiéndose las diligencias con los estrados del Juzgado, y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid 12 de enero de 1867 .- El Escribano Antonio Valero y Garcia.-33.

En virtud de providencia del señor don Dionisio Silva Villaronte, Doctor en Jurisprudencia, Auditor de guerra honorario. y Juez de primera instancia del distrito de Buena-vista de esta capital, refrendada del infrascrito Escribano, se ha convocado á junta general de acreedores al concurso de los señores Vidal Hermanos, del comercio que sueron de esta córte, con establecimiento de ropas en la calle de Preciados núm. 4, para el nombramiento de Sídicos, habiéndose señalado para su celebracion el dia 31 del corriente, à la una de su tarde, en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con cualquiera que sea el número de los acreedores que concurran.

Lo que se hace saber por medio del presente para que llegue à noticia de todos los acreedores.

Madrid 5 de enero de 1867.-El Escribano, E. Hermenegildo Hernandez .virtud de providencia del señor

and the AYUNTAMIENTOS, at a receive viala, refrendada del infrascrito Escriba-

Alcaldía constitucional de Olmeda de la Ce-

Con la competente autorizacion del Exemo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se subastan los pastos de invierno del Monte nuevo de estos propios, para 500 cabezas de ganado lanar, habiéndose señalado para su remate el dia 22 del actual, de diez á doce de su manana, en la sala consistorial: el tiempo, precio y condiciones para el arriendo se hallan de manifiesto en la Secretaría del

Ayuntamiento. Se anuncia llamando licitadores. La Olmeda de la Cebolla 12 de enero de 1867.-El Alcalde constitucional, Deogracias Corral. Jusgado, silunda en el piso bajo de la territorial. Las perconas que descen ad-

Alcaldía constitucional de Sevilla la Nueva.

Con autorizacion del Excmo. señor

subastan los pastos de invierno de la dehesa boyal de Sevilla la Nueva, el dia 25 del corriente, á las diez de la mañana, en las casas de Ayuntamiento, bajo el tipo de 500 escudos, para 600 cabezas

Sevilla la Nueva 9 de enero de 1867. El Alcalde, Francisco Moreno.

Alcaldía constitucional de Villalvilla.

Prévia la competente autorizacion del Exemo. Sr. Gobernador de la provincia, se subastan en esta villa los pastos de invierno de la dehesa de los Heros y monte robledal para 400 cabezas de ganado lanar los primeros y 600 los segundes, tasados en 120 y 220 escudos.

El remate tendrá lugar en las casas consistoriales de la misma, el dia 25 de enero corriente, á las doce de su ma-

Lo que se anuncia llamando licita-

Villalvilla 10 de enero de 1867 .-Isidro Casanova.

whyle Lies founds, Tolodo B. 252, Alcaldia constitucional de Alameda del Valle.

En virtud de autorizacion superior y con arreglo á las prescripciones del reglamento de 17 de mayo de 1865, se celebrará el dia 27 del actual, á las doce del dia, en la casa consistorial de este pueblo, bajo la presidencia del senor Alcalde, la enagenacion en pública subasta de las leñas bajas del quinto tranzon de los montes, ó sea las Navazuelas, bajo el tipo de 685 escudos en que han sido valuadas por los empleados del ramo, y bajo el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los licitadores, y se suplica especialmente á los señores Alcaldes de los 44 pueblos que además de este comprende el partido de Torrelaguna, se sirvan anunciar esta subasta por edicto en sus respectivas localidades, escepto aquellos que hayan recibido direclamente el anuncio y ya le han fijado.
Alameda del Valle 11 de enero de

1867 .- El Alcalde, Juan Rodriguez. justin y Sanchen Angel, Carreins By 32,

En virtud de autorizacion superior. y con arreglo à las prescripciones del reglamento de 17 de mayo de 1865, se celebrará el 27 del actual, á las doce del dia, en la casa consistorial de este pueblo, bajo la presidencia del se nor Alcalde, la enagenacion en pública subasta de las leñas que produzca la rosa de roble bajo del sesto tranzon de los montes, ó sean los sitios Gargantillas, Hondilla y Collado Nuevo, bajo el tipo de 725 escudos en que han sido valuados por los empleados del ramo y con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Lo que se anuncía para conocimiento de los licitadores, y se suplica á los senores Alcaldes de los 44 pueblos que, además de este, comprende el partido de orrelaguna, se sirvan anunciar esta subasta por medio de edicto en sus respectivas localidades, escepto aquellos que hayan recibido directamente el anuncio y ya le han fijado.

Alameda del Valle 11 de enero de 4867.—El Alcalde, Juan Rodriguez.

Alcaldia constitucional de Pinilla del Valle.

Autorizado este Ayuntamiento, saca á subasta pública la roza de leñas del tranzon sétimo, nominado Dehesa Boyal, perteneciente al comun de vecinos de este pneblo, señalando para su rema te el dia 28 del presente, de diez à doce de su mañana, en la casa consistorial de este pueblo, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el

acto del remate.

Pinilla del Valle 12 de enero de 1867. - El Alcalde, Eustasio Arribas.

Alcaldía constitucional del Boalo.

Con la competente autorizacion del escelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, el Ayuntamiento constitucional de este distrito ha acordado proceder à la subasta en pública licitacion de las leñas de la dehesa del Rio, perteneciente á estos propios, cuyas especies consisten en roble y fresno, tasadas bajo el tipo de 1000 escudos.

La subasta tendrá lugar el doming o 27 del corriente, á las doce del dia, en la casa consistorial de dicho distrito, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto.

Boalo 12 de enero de 1867. - El Alca de, Mariano Gonzalez.

sten v Bribuega Jose, Cava Baje 56 Alcaldía constitucional de Horcajo.

Con la competente autorizacion del escelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, se sacan á pública subasta la corta de las leñas de los sitios titulados el Mostajo y el Plantío, pertenecientes á los propios de este pueblo, cuyo remate tendrá lugar el dia 27 del presente mes, y hora de las doce de su mañana, en la sala consistorial, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta secretaria, formado por los dependientes del ramo.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Horcajo de la Sierra 12 de enero de 1867.—El Alcalde, Vicente García.

Alcaldía constitucional de Prádena del Rincon.

Con la competente autorizacion del escelentisimo señor Gobernador civil de esta provincia, se enagenan en pública subasta las leñas del tercer tranzon de la dehesa hoyal de estos propios, titulada Solana de las Cabezas y Mata de Santa María, cuya subasta tendrá lugar el dia 27 del corriente, en la casa consistorial de este pueblo, á las dece de su mañana, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto, y desde este dia lo estará en la Secretaria del Ayuntamiento.

Prádena del Rincon 12 de enero de 1867.—El Alcalde constitucional, Eulogio Diez, -P. S. M., Benigno Rivesecretario. greso 8, camacidad.

Alcaldía constitucional de Bustarviejo.

Con autorizacion competente, se ponen en venta las leñas de roble bajo, del sesto tranzon del monte de esta villa, que comprende la Candalea y Peralejo, aforadas en 4400 arrobas de leña, tasadas en 1900 escudos, equivalentes á 19.000 rs. La subasta se celebrará el domingo

27 del presente mes, álas doce del dia, en la casa consistorial del Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones comu-

nicado, que se halla de manifiesto en la escribanía del actuario, y será leido al dar principio el acto.

Lo que se hace saber al público lla-

mando licitadores.

Bustarviejo 10 de enero de 1867.-El Alcalde constitucional, Pedro Diaz. -Por su mandado, Cándido Gonzalez Sanz.) notogeono Donola A challed y ann

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

DEHESA EN VENTA.

Se vende una dehesa, sita en la provincia de Guadalajara, partido de Pastrana, término de Almoguera, inmediata al rio Tajo, distante siete leguas de Alcalá y once de Madrid: ounitalis ilsondus

Es de solo pasto, con monte bajo de encina y roble, con abundante caza menor, y casa en punto céntrico, y consta de 1297 fanegas de 400 estadales de Guadalajara.

Produce 13.400 reales anuales, ó sean 11.060 de renta y 2340 por leñas, y se adjudicará à la mayor oferta que se haga hasta el 2 de febrero à las doce del dia, escediendo de 160.000 reales al contado en que hay hecha proposicion.

Darán mas pormenores en Madrid, calle del Florin, núm. 6, piso segundo, en donde se hará la adjudicacion dicho dia.

Larrage Value Lacus, Sto. Tonds J.

UNION Y VERDAD.

Mina San Agustin.

Hallandose en descubierto en esta Sociedad, por no haber satisfecho los dividendos pasivos que les han correspondido á las acciones que poseen, los señores don Elias Rosado y don José María Francisco Hevia, la Junta Directiva de la misma ha acordado se les requierapor primera vez en cumplimiento de lo que preceptúa la ley de sociedades mineras de 6 de julio de 1859 en su artículo 21, para que si gustan se sirvanmandar recojer los recibos que obran en la sucursal establecida en Cáceres.

Madrid 12 de enero de 1867.-El Presidente, Juan Moreno Benitez .- El Contador, Gabriel Garcia .- 37.

Obras que se hallan de venta en la Administracion del «Boletin Oficial». Corredera Baja de San Pablo, número 59, tienda.

El Faro Nacional, revista de Jurisprudencia y Legislacion, por don Francisco Pareja de Alarcon y otros acreditados jurisconsultos: consta de 80 tomos en filio y comprende desde el año de 1855 al 65, á 40 rs. tomo, 200

reales vellon.
Sentencias del Tribunal Supremo; tomos sueltos, à 14.

Prontuario de Competencias entre al Administracton y Autoridad judicial, por don Pablo Vignote y Blanco, un Castaffeda y Whara Vicenta, C. 8 he; omot

Tratado de práctica forense, Novisima Recopilacion, por don Mariano Nougués y Secall, Abogado del Ilustre Colegio de esta córte, tres tomos á 15, 45.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA, abi

Impresta del mismo, Almirante, 7. MADRID: 4867.